

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE 2002.**

HORA: 20.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ramón MORATINOS OLORON,
D. José María AHECHU ZUNZARREN,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. José María LOPEZ MARTIN,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Julio URDIN ELIZAGA.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica "por la necesidad de ir rematando algunos temas importantes: fundamentalmente para la venta de las parcelas de Itaroa y la reparación de las piscinas".

La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

SEGUNDO. Actas de las sesiones anteriores, del 14 y 26 de marzo y 10 de abril de 2002.

APROBADAS por asentimiento.

TERCERO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para sacar a la venta las parcelas M12P2, M13P4, M13P10 y M17P1 del Plan Parcial de Itaroa residencial.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

1.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas para la subasta de las fincas de propiedad municipal M12P2, M13P4, M13P10 y M17P1 del Plan Parcial de Itaroa residencial, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2.- Nombrar miembros de la Mesa de Contratación a D. Carlos Etxeberria Lakuntza y a D. Julio Urdin Elizaga y suplente a D. Martín Astrain Lazcano.

3.- Facultar al Alcalde don José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la adjudicación directa por procedimiento negociado sin publicidad a ALDABEA S.L. de la ejecución de la obra "Renovación piscinas de las instalaciones deportivas de Ugarrandia".

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "todo esto viene, fundamentalmente, a raíz de las pérdidas de agua, y a la comprobación posterior de que el vaso principal estaba agrietado y sin base; por especificaciones técnicas se puede adjudicar la obra como se propone. Eso sí, los precios se han disparado: lo veremos en comisión de trabajo".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

ANTECEDENTES DE HECHO

El Pleno del Ayuntamiento de Huarte en sesión de 20-12-2001 adjudicó mediante procedimiento negociado con publicidad a CONSTRUCTORA ALDABEA S.L. la ejecución del proyecto "GALERÍA DE SERVICIOS DE PISCINAS". En ejecución de las citadas obras y una vez excavada la tierra, se pudo comprobar las deficiencias del vaso principal (agrietamiento del vaso y falta de base del mismo), tanto por la dirección facultativa como por el propio Ayuntamiento, por lo que éste encargó al Doctor Arquitecto Sr. Pellicer un informe pericial para exigir las responsabilidades pertinentes en la jurisdicción civil.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26-02-2002 y por procedimiento negociado sin publicidad, tramitado de urgencia y por especificaciones técnicas, se adjudicó, a D. Francisco ZUASTI ELIZONDO la redacción de un anexo al proyecto anteriormente referenciado, para el derribo del vaso principal y la construcción de uno nuevo.

Por Resolución de Alcaldía de la misma fecha, por el mismo procedimiento en la tramitación (negociado sin publicidad, de urgencia y por especificaciones técnicas), se adjudicó a "URBANISMO GESTION E INGENIERIA S.L." la "dirección de obra de la reforma de diversas dependencias e instalaciones deportivas", "y la redacción del proyecto y dirección de obra de adecuación de piscina y dependencias anejas en el interior de las instalaciones deportivas".

Con fecha de entrada del día de hoy, se han presentado en el Registro del Ayuntamiento dichos proyectos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el art. 80.1.b de la Ley Foral de Contratos que regula el procedimiento negociado sin publicidad por especificaciones técnicas.

Visto el informe de la Dirección facultativa de la obra redactado por D. Francisco ZUASTI ELIZONDO.

SE ACUERDA: 1º. Aprobar el “PROYECTO DE AMPLIACION DE VESTUARIOS Y SUSTITUCION VASO PISCINA” y el de “ADECUACION DE PISCINA Y DEPENDENCIAS ANEJAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”, redactados por D. Francisco ZUASTI ELIZONDO y “URGEIN S.L.”, respectivamente, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2. Adjudicar los citados proyectos a CONSTRUCTORA ALDABEA S.L. en las cantidades de 1.192.494,95 EUROS (193.422.885 pesetas) IVA incluido, y 422.225,20 EUROS (70.252.362 pesetas) IVA no incluido.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

QUINTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la Modificación del P.G.O.U. de Huarte, presentado por Dª. María Jesús ARETA OLLETA con respecto a la antigua “Casa del Médico”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda brevemente la historia del asunto.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Visto el proyecto de “MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE HUARTE EN EL SOLAR ANTIGUA CASA DEL MEDICO” promovido Dª. María Jesús ARETA OLLETA.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

SE ACUERDA: 1.- Aprobar inicialmente el proyecto de “MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE HUARTE EN EL SOLAR ANTIGUA CASA DEL MEDICO” promovido Dª. María Jesús ARETA OLLETA, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente, con las especificaciones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales que obra en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.

3.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SEXTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas relativas al PP de Ugarrandía y al PP de Mokarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “este problema se nos suscitó en Ugarrandía, el del aprovechamiento de entrecubiertas, que se propone que sean planas para no tener problemas como el de Lusarreta en la C/ Portal”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

SE ACUERDA 1º. Aprobar inicialmente el documento "... MODIFICACION ORDENANZAS. PLANES PARCIALES DE UGARRANDIA Y MOKARTE", promovido por el Ayuntamiento de Huarte, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SÉPTIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas relativas al PP de Itaroa.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade "que quede claro que el uso de Itaroa es el residencial y, excepcionalmente, algún servicio menor".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

SE ACUERDA 1º. Aprobar inicialmente el documento "MODIFICACION NORMATIVA URBANISTICA. PLAN PARCIAL DEL TERMINO DE ITAROA", promovido por el Ayuntamiento de Huarte, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

OCTAVO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva del estudio de Detalle presentado por DESPANORSA en el Polígono Industrial de Areta.

El Sr. Presidente dice que "se pidió que justifique las plazas de aparcamiento y todavía no lo ha hecho. Se le va a requerir de nuevo.

Mientras tanto, propongo que se quede sobre la mesa".

Y así es aprobado por unanimidad.

NOVENO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva del "ESTUDIO DE DETALLE PARCELA U.1.12. PLAN PARCIAL DE MOKARTE", promovido por SOCIEDAD AREACEA S.A.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “este asunto se nos había quedado un poco atrás: se trata de posibilitar una línea visual ininterrumpida en el bulevard desde Mina hasta Miravalles”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Aprobado inicialmente el “ESTUDIO DE DETALLE PARCELA U.1.12. PARCIAL DE MOKARTE”, en sesión celebrada el 05-07-2001.

Publicada su aprobación en el Boletín Oficial de Navarra de 13-08-2001.

Resultando que no se ha presentado alegación alguna.

A la vista de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA: 1º. Aprobar definitivamente el “ESTUDIO DE DETALLE PARCELA U.1.12. PLAN PARCIAL DE MOKARTE”, promovido por la SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA AREACEA S.A., según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

3. Notificar a la SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA AREACEA S.A. que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 315,96 Euros (52.572) pesetas.

DÉCIMO. Resolución de alegaciones y aprobación de las listas definitivas de adjudicatarios de vivienda protegida, de las promovidas por la empresa semipública URARTE S.A.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA aprobar las listas definitivas de adjudicatarios de vivienda protegida, V.P.O. y V.P.T., promovidas por la empresa semipública “URARTE S.A.”, listas que, debidamente diligenciadas, obran en el expediente.

UNDÉCIMO. Nombramiento de Juez de Paz Titular y sustituto.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA nombrar Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de este municipio a D. Gabriel MARTIARENA GARCIA y sustituto a D. Fernando VILLANUEVA DIEZ DE ULZURRUN.

DUODÉCIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Personal para aprobación de las Bases que regirán la oposición para selección y

nombramiento de Secretario de la Corporación Municipal ante la próxima jubilación del actual titular.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y, siendo las veinte horas y ocho minutos, establece un receso.

La sesión se reanuda transcurridos cuatro minutos, proponiendo el Sr. Presidente que el asunto quede sobre la mesa, y así es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y trece minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.